



RESOLUCIÓN PROVISIONAL FINAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

**CUALIFICACIÓN: ELE257_2 DENOMINACIÓN: MONTAJE Y MANTENIMIENTO
DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN**

**CONVOCATORIA: ELE257_2 / 2014 - 1 (Orden de 06 de junio de 2014
(BORM nº 136, de 16 de junio))**

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.

De conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria, se concede un plazo para realizar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, en su caso,





se revisarán las reclamaciones presentadas y se dictará la Resolución definitiva.

En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR la relación provisional de personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Presidente de la Comisión de Evaluación, ante el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), sito en Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, nº 32, Escalera 2ª, 4ª Planta, 30005 Murcia. Fax: 968 36 53 77.

IES SANJE, a 09 de marzo de 2015
EL / LA PRESIDENTE/A
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE FRANCISCO CLARES TOMAS





RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:

Expediente		
2	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
3	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	DEMOSTRADA
	UC0823_2	NO DEMOSTRADA
	UC0825_2	NO DEMOSTRADA
4	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	DEMOSTRADA
5	UC	DICTAMEN
	UC0823_2	DEMOSTRADA
	UC0824_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	NO DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC0825_2	DEMOSTRADA
7	UC	DICTAMEN
	UC0823_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA
10	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	DEMOSTRADA
	UC0821_2	DEMOSTRADA
	UC0823_2	DEMOSTRADA
	UC0824_2	DEMOSTRADA





Expediente		
11	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	DEMOSTRADA
	UC0821_2	DEMOSTRADA
	UC0823_2	DEMOSTRADA
12	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	DEMOSTRADA
15	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	DEMOSTRADA
17	UC	DICTAMEN
	UC0825_2	DEMOSTRADA
18	UC	DICTAMEN
	UC0825_2	DEMOSTRADA
19	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA
20	UC	DICTAMEN
	UC0824_2	NO DEMOSTRADA
23	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	NO DEMOSTRADA
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
26	UC	DICTAMEN
	UC0823_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA





Expediente		
27	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA
28	UC	DICTAMEN
	UC0825_2	DEMOSTRADA
30	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	DEMOSTRADA
	UC0823_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA
34	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	DEMOSTRADA
41	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	DEMOSTRADA
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA
42	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	DEMOSTRADA
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
43	UC	DICTAMEN
	UC0821_2	DEMOSTRADA
47	UC	DICTAMEN
	UC0825_2	DEMOSTRADA





Expediente		
50	UC	DICTAMEN
	UC0820_2	DEMOSTRADA
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
	UC0824_2	DEMOSTRADA
51	UC	DICTAMEN
	UC0823_2	DEMOSTRADA
	UC0824_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA
52	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
	UC0824_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	NO DEMOSTRADA
54	UC	DICTAMEN
	UC0823_2	DEMOSTRADA
55	UC	DICTAMEN
	UC0822_2	NO DEMOSTRADA
56	UC	DICTAMEN
	UC0823_2	DEMOSTRADA
	UC0825_2	DEMOSTRADA





INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

DEMOSTRADA: Unidad de competencia demostrada.

NO DEMOSTRADA: Unidad de competencia no demostrada.

PIE: Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

*****: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.
UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.
UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.
UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas.

